

## CIRCULAR EXTERNA No. 18 DE 2024

**FECHA:** Bogotá D.C., 13 de Junio de 2024

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

**ASUNTO:** CIERRE INSCRIPCIONES ICR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE INGRESOS BAJOS, EN LA BOLSA 2: MUNICIPIOS NIVEL 2  
**Contrato Interadministrativo 222-2024**

Por medio de la presente Circular se informa el cierre de inscripciones de proyectos desarrollados por **Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos**, en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, con créditos redescontados en el año 2024, en la **Bolsa 2: Municipios Nivel 2**, a partir de la fecha, cuyos proyectos con acceso a esta bolsa, de Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos se inscribieron en su orden de llegada al registro en la plataforma AGROS de FINAGRO hasta lo permitido por la disponibilidad presupuestal establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica a través de la página web de FINAGRO en el link: *Finagro/Estadísticas/Ejecución-icr*.

Se precisa que aún se cuenta con recursos disponibles en la **Bolsa 1: Municipios Priorizados Nivel 1** y en la **Bolsa 3: Café**, por lo que continúan abiertas las Inscripciones en las bolsas en mención.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



HECTOR ANDRES ARIZA PAEZ  
VICEPRESIDENTE JURIDICO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica

Revisó y Aprobó: Héctor Ariza- Vicepresidente Jurídico / Andres Lozano Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento y Canales /Rolando Monroy Director de Incentivos y Subsidios  
(Trazabilidad virtual)



